



Universidad Nacional

de

Expte. 02-99-8668.- Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 17 FEB 2000

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fojas 1, 2 y 11 por el Colegio Nacional de Monserrat, y teniendo en cuenta lo informado 14 por la Dirección General de Personal, a fojas 15 por la Secretaría de Administración y a fojas 16 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente del Colegio Nacional de Monserrat de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 15 por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 - Ley de Educación Superior - debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los crédito asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ARTICULO 3.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, apruébase la resolución nro. 149/99 del Colegio Nacional de Monserrat, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4.- Asimismo designase en el Colegio Nacional de Monserrat al personal docente que se menciona a continuación en las horas que en cada caso se indica a partir de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2000, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de octubre pasado hasta el día de ayer,

-HERNAN ENRIQUE MOYA, legajo 29.814, en el dictado de 4 (cuatro) horas de Historia del Arte y 10 (diez) horas de Educación Artística.

-RICARDO RENE VILLADA, legajo 18.048, en el dictado de 4 (cuatro) horas de Educación Artística.

f  
g  
ix



Universidad Nacional

de

Expte. 02-99-8668. Córdoba

República Argentina

La erogación correspondiente a los servicios prestados originados en el año 1999, deberá apropiarse al presente ejercicio financiero.

**ARTICULO 5.-** Los nombrados en los artículos precedentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (T.O. 1990).

**ARTICULO 6.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Aç  
8

  
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
PROF. DR. HUGO Q. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

108 ✓

EXPTE 02-99-08668  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
CÓRDOBA, 20 de diciembre de 1999

El "Colegio Nacional de Monserrat", solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

- 1 - Personal
- 11 - Personal Permanente
- 70 - Personal Docente

**Supresiones:**

Cant.	Cargo		Puntaje Mensual	Puntaje Total
1	418-Profesor T.P. (059)		722	722
<b>Total Supresiones .....</b>				<b>722</b>

**Creaciones:**


18	368-Horas cátedra (045)		40,1	721,80
<b>Total Creaciones .....</b>				<b>721,80</b>

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

dit/

LIC. J. ROBERTO MERESQUAN  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
Universidad Nacional de Córdoba

RECIBIDO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
21 DIC 1999

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 Dirección Mesa Gral. de Exámenes y Saqueos

21 DIC 1999

Entró: \_\_\_\_\_ Salíó: \_\_\_\_\_  
 FOLIOS: \_\_\_\_\_

Comanda 22/12/99

Para constituir a la J.L.O. de Exámenes

30  
 11

*[Signature]*  
 Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
 SECRETARIO GENERAL  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*[Faint stamp with illegible text and a signature]*

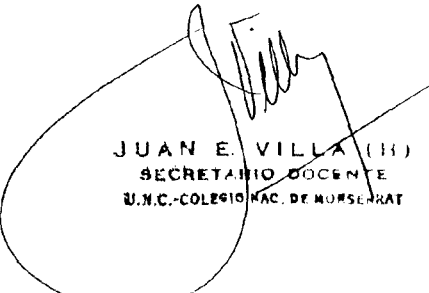
L. p. 02/99/3616,  
Córdoba, 28 de Julio de 1999

Visto la renuncia presentada por el Profesor LUIS BENJAMÍN BUTELLER (Legajo N° 10.030) la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases; atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 287/97 del H.C.S.U.

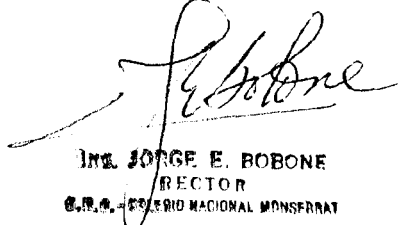
EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- 1.- Designar interinamente desde el 1º/08/99 al 30/09/99, en las cátedras vacantes por renuncia del Profesor LUIS BENJAMÍN BUTELLER, a los docentes y en las materias que en cada caso se indica:
  - MOYA, Hernán Enrique (Legajo N° 29.814), en el dictado de cuatro (4) hs. de Historia y Arte y diez (10) hs. de Educación Artística.
  - VILLADA, Ricardo René (Legajo N° 18.048), en el dictado de cuatro (4) hs. de Educación Artística.
- 2.- Anótese, comuníquese y elévese a la Superioridad para su conocimiento y aprobación, solicitando la oportuna devolución del presente expediente.

  
JUAN E. VILLA (H)  
SECRETARIO DOCENTE  
U.N.C.-COLEGIO NAC. DE MONSERRAT



  
ING. JORGE E. ROBONE  
RECTOR  
C.N.C.-COLEGIO NACIONAL MONSERRAT

RESOLUCION N°

149/99